

**INFORMA SOBRE VERIFICACION
DE ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA ALUMNOS
ESCUELA LAS AMERICAS
CON CARGO A LOS FONDOS DE PRO-RETENCION**

DE : AUDITORES DIRECCION DE CONTROL

**A : Sra. SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
DIRECTORA DE CONTROL**

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado de la verificación realizada al vestuario adquirido para alumnos con cargo a los fondos de Pro-Retención de la Escuela las Américas.

Objetivo de la Ley de Pro-retención:

La subvención anual de pro-retención esta destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

Por retención se entiende la permanencia del niño(a) regular del establecimiento educacional, que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior y que este matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando de esto último a los alumnos egresados de 4° medio

Muestra

Para la presente revisión se tomo como muestra el decreto de pago N° 1871 emitido por la Dirección Comunal de Educación de fecha 08 de Agosto del presente año, en el cual señala la adquisición efectuada al proveedor Emilio Tarud y CIA Ltda., con el siguiente detalle:

<u>Nombre del Alumno</u>	<u>N° Factura</u>	<u>Valor</u>	<u>Vestuario</u>
Darwin Alarcón Sepúlveda	2489	\$49.049	Uniforme escolar
Daniela Ortega Sazo	2489	\$35.400	Uniforme escolar
Bárbara González Pérez	2497	\$37.400	Uniforme escolar
Esteban Valdés Valdés	2593	\$16.800	Uniforme escolar

Todos alumnos de la escuela las Américas en el periodo 2010.

Resultado de la Revisión:

La Directora de la Escuela las Américas Sra. Teresa Huerta Aviles envía nómina de alumnos de Pro-retención, a través del Ordinario N° 124, con fecha 07 de Octubre 2010 en el cual detalla por alumno el vestuario a comprar.-

Los alumnos antes señalados en el periodo 2010 cursaban sus estudios en la Escuela las Américas y en el periodo 2011 según información de la Dirección Comunal de Educación en los siguientes establecimientos educacionales.-

Establecimiento 2010	Nombre	RUT	Establecimiento 2011
LAS AMERICAS	DARWIN ALARCÓN SEPÚLVEDA	19.105.892-5	LICEO INDUSTRIAL
LAS AMERICAS	DANIELA ORTEGA SAZO	19.472.559-0	LICEO ABATE MOLINA
LAS AMERICAS	BÁRBARA GONZÁLEZ PÉREZ	19.472.531-0	LICEO COMERCIAL
LAS AMERICAS	ESTEBAN VALDES VALDES	19.105.089-4	Liceo Amelia Courbis

Observaciones:

Una vez realizadas las diligencias y visitas a terreno se pudo establecer lo siguiente

1. El alumno Darwin Alarcón Sepúlveda pertenece actualmente al liceo Industrial, visitados en varias oportunidades en su domicilio particular, pero no fue posible ubicarlo. (Factura N°2489)
2. La alumna Daniela Ortega Sazo pertenece actualmente al liceo Abate Molina, de acuerdo a los antecedentes reunido y visitada la casa comercial se puede observar que la firma que registra en la orden de compra adjunta al decreto de pago no es la misma que registra donde el proveedor, al momento de retirar su uniforme, no obstante señala haber recibido conforme su uniforme. (Factura N°2489)
3. La alumna Bárbara González Pérez pertenece actualmente al Liceo Comercial, la cual se entrevisto señalando que recibió su uniforme a su entera satisfacción. (Factura N°2497)
4. El alumno Esteban Valdés Valdés, pertenece actualmente al Liceo Amelia Courbis.
De acuerdo a entrevista a la Sra., Sandra Valdés Pinto madre del alumno, señala no haber recibido uniforme escolar, por haber tenido diferencias con el proveedor.
Por otro lado la casa comercial de acuerdo a su registro señala no haber entregado el uniforme al alumno Esteban Valdés Valdés, no obstante se envía factura al Daem para tramitación interna de pago como consecuencia que la cancelación demora alrededor de unos 3 meses, según el proveedor.
Cabe hacer presente que la factura N° 2593, por un valor de \$16.800 se encuentra firmada por la Directora de la escuela las Américas.
5. La Directora de la Escuela las Américas_Sra. Teresa Huerta Aviles, es la persona que visa las facturas N°s, 2489, 2497 y 2593, por lo cual esta certificando el pago sin tener certeza si los alumnos recibieron el

uniforme, no obstante y de acuerdo a entrevista efectuada al proveedor señala tener un control de entrega.-

6. La Directora del establecimiento no tiene un control de la entrega de uniforme porque señala que estos alumnos ya no pertenecen al colegio, todos se encuentran egresados, sin embargo firma las facturas por que del Departamento de Educación Municipal se la envía.-

CONCLUSION

Dado de los beneficios que se otorgan de acuerdo fondos de pro-retención deberá existir un control más eficiente y acabado respecto a recursos e identificación de los beneficiarios, domicilio teléfono etc.-

La directora del establecimiento antes de visar la factura de pago deberá verificar que efectivamente los alumnos beneficiados recibieron el beneficio.

A su vez el Departamento de Educación Municipal, deberá implementar un sistema de control que permita verificar la entrega del beneficio con la casa comercial, como así mismo elaborar un procedimiento escrito para la entrega de los fondos pro-retención.

RECOMENDACION:

Esta unidad sugiere que se debería elaborar una planilla que registre a lo menos nombre de alumno, artículo o prenda entregada, fecha, además de firma del alumno.

Además de implementar un sistema de control eficiente en la entrega del beneficio, para asegurar que los recursos son recibidos por los alumnos beneficiados.

SALUDA ATENTAMENTE A UD

**ROBERTO AGURTO GALVEZ
AUDITOR**

**CHRISTIAN COFRE ADASME
AUDITOR**

**ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR**

TALCA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011